

91-2017

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día veintidós de marzo del año en curso, se recibió solicitud de acceso de información, a nombre de la licenciada [REDACTED], quien requiere: "1. Número de sedes de "Ciudad Mujer" que se planean construir durante los tres años que quedan de Gobierno, de ser posible incluir fecha prevista de inauguración, fecha prevista de entrada en operaciones, montos de los costos de construcción y equipamiento, financiera y proyección de beneficiarios por cada sede. 2. Datos sobre el número de mujeres atendidas y en qué áreas, servicios prestados, por cada una de las sedes ya inauguradas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 (primer año de gestión), del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión). 3. Listado de países que están replicando el proyecto "Ciudad Mujer" y los que evalúan hacerlo. 4. Existe alguna evaluación técnica sobre la incidencia del programa, de ser así cuáles son los resultados de la misma".
2. Mediante resolución de las doce horas con quince minutos del día veintitrés de marzo del año en curso, el suscrito inició el procedimiento de acceso a la información a partir de la pretensión incoada por la peticionaria.
3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
4. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.



Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió a la Subsecretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, el detalle de la documentación consistente en: "1. Número de sedes de "Ciudad Mujer" que se planean construir durante los tres años que quedan de Gobierno, de ser posible incluir fecha prevista de inauguración, fecha prevista de entrada en operaciones, montos de los costos de construcción y equipamiento, financista y proyección de beneficiarios por cada sede. 2. Datos sobre el número de mujeres atendidas y en qué áreas, servicios prestados, por cada una de las sedes ya inauguradas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 (primer año de gestión), del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión). 3. Listado de países que están replicando el proyecto "Ciudad Mujer" y los que evalúan hacerlo. 4. Evaluación técnica sobre la incidencia del programa, de ser así cuáles son los resultados de la misma". En su respuesta a dicha solicitud la referida funcionaria manifestó:

(...)

- Número de sedes de "Ciudad Mujer" que se planean construir durante los tres años que quedan de Gobierno, detallando fecha prevista de inauguración, fecha prevista de entrada en operaciones, monto de los costos de construcción y equipamiento, financista y proyección de beneficiarios por cada sede.**

Se proyecta construir 3 nuevas sedes

Sede	Costo de Construcción y equipamiento	Financiamiento (2)	Beneficiarias a 2019 (3)
Ciudad Mujer Sonsonate	US\$6,113,779.31	BID	20 mil mujeres
Ciudad Mujer Chalatenango	US\$6,113,779.31	BID	16 mil mujeres
Ciudad Mujer La Unión	US\$6,113,779.31	BID	8 mil mujeres

(1) Los costos son estimados.

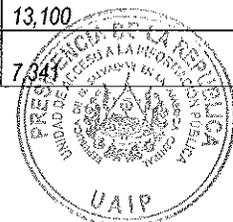
(2) La fuente de financiamiento para construcción y equipamiento son fondos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID- la cual está sujeta a la ratificación de la Asamblea Legislativa.

(3) La cantidad de beneficiarias están previstas como proyección.

En relación a las fechas de inauguración e inicio de operaciones, no es posible proporcionar tales datos, por ser inexistentes en este momento, dado que dependerán de la fecha en la cual la Asamblea Legislativa ratifique el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Datos sobre el número de mujeres atendidas y en qué áreas, servicios prestados, por cada una de las sedes ya inauguradas para los siguientes períodos del 1º de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 –primer año de gestión-, del 1 de junio 2015 al 31 de mayo 2016 –segundo año de gestión- y del 1 de junio de 2016 a la fecha –tercer año de gestión-, se detallan en el siguiente cuadro.**

Sede / Módulo	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Lourdes Colón	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	48,392	51,210	38,599
**Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	6,934	7,977	4,977
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	41,162	46,863	35,719
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	19,116	16,888	11,956
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	11,356	11,289	8,127
Usulután	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	47,140	48,756	39,512
**Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	9,122	7,958	5,554
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	111,215	115,354	79,021
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	23,316	14,385	8,935
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	8,858	5,996	4,245
Santa Ana	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	49,746	49,069	29,112
**Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	9,593	9,078	4,688
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	126,953	103,571	49,544
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	24,936	23,687	11,609
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	9,006	9,231	5,053
San Martín	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	71,054	78,512	63,139
**Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	10,643	10,720	6,447
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	109,132	113,681	89,244
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	27,665	23,703	15,602
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	12,220	11,354	7,411
San Miguel	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	78,513	74,353	53,434
**Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	12,004	10,534	8,176
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	80,249	77,597	64,556
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	30,628	23,725	13,100
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	12,219	10,086	7,347



Morazán	Jun-2014 a May-2015	Jun-2015 a May-2016	Jun-2016 a Feb-2017
*Usuarías atendidas	13,625	43,006	30,802
** Servicios por Módulo			
Servicios del Módulo de Atención Infantil	2,487	7,423	4,454
Servicios del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva	19,505	116,104	84,093
Servicios del Módulo de Autonomía Económica	3,585	14,317	8,188
Servicios del Módulo de Atención a Violencia de Género	2,229	6,235	5,177

\*Los datos de usuarias toman en cuenta visitas nuevas y subsecuentes  
\*\*Los Servicios por módulo toman en cuenta todos los servicios de las instituciones de cada módulo

### 3. Listado de países que están replicando el proyecto de "Ciudad Mujer" y los que evalúan hacerlo.

De acuerdo a información con la que cuenta la Secretaría de Inclusión Social, los países que están replicando el modelo de atención del Programa Ciudad Mujer, son:

- a. República de Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa, con su primera sede, inaugurada el 28 de marzo de 2017.  
Más información:  
<http://www.inclusion-social.gob.sv/presidente-de-honduras-agradece-a-secretaria-pignato-por-creacion-de-ciudad-mujer-en-su-pais/>  
<http://www.letribuna.hn/2017/03/28/gobierno-inaugura-ciudad-mujer-la-kennedy/>  
<http://www.elheraldo.hn/pais/1057287-466/inauguran-primer-centro-de-ciudad-mujer-en-honduras>  
<http://www.inclusion-social.gob.sv/delegacion-de-ciudad-mujer-asesora-a-gobierno-hondureno-en-la-vispera-de-inauguracion-de-primera-sede-en-ese-pais-centroamericano/>
- b. Brasil, a través del programa denominado "Casa da Mulher Brasileira", inaugurado el 3 de febrero de 2015.  
Más información:  
<http://www.spm.gov.br/assuntos/violencia/cmb>  
<http://www.spm.gov.br/assuntos/violencia/cmb/casa-da-mulher-brasileira-1>  
<http://www.inclusion-social.gob.sv/brasil-inaugurar-en-febrero-prximo-casa-de-la-mujer-inspirado-en-modelo-salvadoreno-ciudad-mujer/>
- c. Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Guerrero y en el Estado de Hidalgo, a través del programa denominado "Ciudad de las Mujeres".  
Más información:  
[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/CIUDAD\\_DE\\_LAS\\_MUJERES.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/CIUDAD_DE_LAS_MUJERES.pdf)  
<http://sinhambre.gob.mx/fotos/ciudad-de-las-mujeres-llapa-querrero/>  
<http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2016/03/321977>  
<http://www.cronicahidalgo.com/2014/02/homologaran-el-proyecto-ciudad-mujer-datos-difn/>  
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/21/1035641>
- d. Ciudad de México, se están ejecutando actividades para impulsar la implementación del programa en La Ciudad.  
Más información:  
<http://www.inclusion-social.gob.sv/ffirman-acuerdo-para-desarrollar-modelo-salvadoreno-de-ciudad-mujer-en-la-ciudad-de-mexico/>

<http://www.inclusion-social.gob.sv/secretaria-pignato-presenta-ciudad-mujer-en-asamblea-legislativa-de-la-ciudad-de-mexico/>

<http://www.inclusion-social.gob.sv/delegacion-de-alto-nivel-de-ciudad-de-mexico-conocio-modelo-ciudad-mujer/>

<http://www.inclusion-social.gob.sv/>

Entre los países que están en fase de preparación y formulación del Programa Ciudad Mujer, están:

- a) República Dominicana
- b) República de Trinidad y Tobago
- c) República del Paraguay
- d) Estado Plurinacional de Bolivia

Más información:

<http://www.iadb.org/es/temas/genero-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes/brochure-violencia-contra-la-mujer,8014.html>

<http://www.ciudadmujer.gob.sv/delegacion-de-trinidad-y-tobago-visita-el-salvador-para-conocer-programa-ciudad-mujer/>

<http://www.paraguay.com/nacionales/gobierno-trabaja-en-la-ejecucion-de-una-ciudad-mujer-139019>

[http://www.ciudadmujer.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1320:delegacion-del-gobierno-de-paraguay-conoce-modelo-ciudad-mujer&Itemid=77](http://www.ciudadmujer.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=1320:delegacion-del-gobierno-de-paraguay-conoce-modelo-ciudad-mujer&Itemid=77)

<http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/programa-ciudad-mujer-llegaria-paraguay-traves-del-bid>

República dominicana, presenta mayores avances a la fecha.

Más información:

<http://www.elcaribe.com.do/2016/04/10/margarita-revela-ciudad-mujer-empezara-operaciones-marzo-2017>

[http://www.7dias.com.do/portada/2016/04/10/208632\\_primeros-centros-ciudad-mujer-pondran-operacion-marzo-2017.html#.WNmAHNI1-M8](http://www.7dias.com.do/portada/2016/04/10/208632_primeros-centros-ciudad-mujer-pondran-operacion-marzo-2017.html#.WNmAHNI1-M8)

<http://www.alternativasnoticiosas.com/2017/03/gobierno-construye-ciudad-mujer-para.html>

<http://www.inclusion-social.gob.sv/presidente-de-republica-dominicana-ciudad-mujer-sera-la-demostracion-de-que-aqui-los-derechos-de-la-mujer-son-una-realidad-y-se-respetan/>

4. **Existe alguna evaluación técnica sobre la incidencia del programa, de ser así cuáles son los resultados de la misma.**

Se cuenta con la Evaluación de Impacto del Proyecto Ciudad Mujer, realizada con una asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de analizar los efectos del programa en el corto plazo: 8 a 15 meses de inauguración de tres centros Ciudad Mujer localizados en los municipios de San Martín, Santa Ana y Usulután.

En el corto plazo, la hipótesis inicial para esta evaluación era observar si la provisión de servicios públicos integrados reduce los costos de transacción, provocando un incremento en la demanda de los mismos por parte de las mujeres. Bajo este lineamiento, esta evaluación de impacto pretende cuantificar los cambios en el uso de los servicios públicos de las mujeres que ocurren como resultado de la introducción de los CCM. Más concretamente, la evaluación analiza los cambios en la utilización de servicios públicos sobre salud reproductiva, empoderamiento económico y atención a la violencia de género, atribuibles a la provisión de los CCM para la población de mujeres de entre 18 y 60 años, localizada en el área de influencia de los tres centros bajo estudio.



Los resultados de la Evaluación de Impacto certifican que este modelo integral de servicios es una herramienta efectiva para la facilitación de servicios especializados a las mujeres, puesto que reduce las barreras para acceder a múltiples servicios. Los principales logros del modelo son:

- *Aumenta la demanda de servicios públicos especializados. Las mujeres que visitaron Ciudad Mujer utilizaron un 43 % más de servicios públicos en relación con las mujeres que no asistieron a los centros. En particular, los servicios más utilizados se relacionan con la salud sexual y reproductiva o con procesos legales que tienen que ver con el empoderamiento económico y el apoyo a la violencia de género. Los servicios de citología/Papanicolaou y mamografía fueron utilizados un 36 % y 162 % más por las mujeres que se acercaron a los CCM con respecto al grupo de mujeres que no visitó los centros. Por otra parte, el servicio legal de obtención del DUI (Documento Único de Identidad) o la partida de nacimiento para la mujer fue utilizado casi cinco veces más por las mujeres que se acercaron a los CCM. La utilización de los servicios legales de obtención de cuotas alimentarias y legalización de propiedades fue casi tres veces más para aquellas mujeres que se acercaron a los CCM en relación con las que no visitaron los centros.*
- *Influye de forma positiva en el nivel de satisfacción con la vida de las usuarias. Mientras que 85% de las mujeres que no visitaron los CCM reporta encontrarse satisfecha con su vida en general, esta proporción aumenta 10% (93%) para aquellas que visitan los centros.*

Los resultados de la evaluación a corto plazo respaldan el trabajo de los centros. No obstante, como todo programa público, presenta áreas de oportunidad para fortalecer su operatividad. La evaluación de impacto de corto plazo arrojó como principales desafíos: (i) incorporar acciones complementarias para mejorar servicios relacionados con la autonomía económica como la intermediación laboral, la formación laboral, el apoyo al emprendimiento empresarial y acceso al microcrédito; (ii) incorporar acciones complementarias para incrementar la demanda de servicios relacionados con la atención a la violencia de género como la atención psicológica, la intervención policial y el ejercicio de la acción penal; y (iii) mejorar y ampliar el sistema de registro y monitoreo de CM mediante el fortalecimiento del sistema informático de datos de los centros y el enlace de todos los CCM nuevos y existentes. La SIS se encuentra en proceso de fortalecer estas áreas dado su compromiso al aprendizaje continuo y mejora constante del modelo.

Esta evaluación captura efectos del programa entre 8 y 15 meses desde la puesta en marcha de los centros. Los resultados no pueden extrapolarse a dimensiones de más largo plazo, como el empoderamiento económico, la prevalencia de violencia de género o la salud de las usuarias. Los efectos a largo plazo del modelo deben ser explorados en futuras investigaciones. El mensaje principal de la evaluación de corto plazo es que el programa Ciudad Mujer mejora el uso de los servicios públicos de calidad y mejora la vida de sus usuarias\*.

En vista que la respuesta y la información enviada por la Secretaria de Inclusión Social de esta Institución no se encuentran limitadas en su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley de la materia, resulta procedente su entrega por medio de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. *Declarase procedente la solicitud de acceso a la información realizada por la licenciada [REDACTED]*
2. *Hágase de conocimiento de la peticionaria la respuesta proporcionada por la funcionaria pública de esta Institución; así como la información remitida en relación a su pretensión de información por medio de este proveído.*

3. Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalado para tales efectos.



**Pavel Benjamín Cruz Álvarez**  
Oficial de Información  
Presidencia de la República



Versión Pública

Versión Pública